

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2024-6728 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 1 de agosto de 2024, de Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a facilitar el acceso a las instalaciones municipales ejercicio 2024. Expediente SEC/9/2024.*

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 07/08/2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Proceder a la corrección de errores de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Camargo con destino a facilitar el acceso a las instalaciones deportivas municipales correspondiente al año 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18/07/2024, en el siguiente detalle:

Base 5ª,

Donde dice:

3º.- En la modalidad a) el Ayuntamiento concederá exclusivamente una subvención por cada unidad familiar del municipio de Camargo, siendo las de la modalidad b) de carácter personal.

Debe decir:

3º.- En la modalidad a) el Ayuntamiento concederá exclusivamente una subvención por cada unidad familiar, siendo las de la modalidad b) de carácter personal.

Base 7ª,

Donde dice:

5º.- En caso de no abono de la liquidación complementaria en los plazos establecidos se procederá a la anulación del abono familiar en su día entregado, no dando lugar dicha anulación al reintegro de cantidad alguna por el Ayuntamiento.

Debe decir:

5º.- En caso de no abono de la liquidación complementaria en los plazos establecidos se procederá a la anulación del abono en su día entregado, no dando lugar dicha anulación al reintegro de cantidad alguna por el Ayuntamiento.

Base 9ª,

Donde dice:

- Declaración responsable de número de miembros computables de la unidad familiar.

- De conformidad con la base 17 y a los efectos de esta convocatoria se considera igualmente como unidad familiar aquellos vecinos que no convivan en su domicilio con ningún otro familiar, o pareja de hecho, conforme se desprenda de los datos obrantes en el padrón de habitantes.

CVE-2024-6728

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

Debe decir:

- Declaración responsable de número de miembros computables de la unidad familiar.

- De conformidad con la base 17 y a los efectos de esta convocatoria se considera igualmente como unidad familiar aquellos solicitantes que no convivan en su domicilio con ningún otro familiar, o pareja de hecho, debiendo acreditar dicha circunstancia mediante certificación del padrón de habitantes correspondiente.

En el caso de los vecinos, dicha circunstancia se verificará de oficio por el Ayuntamiento, salvo oposición expresa del solicitante en cuyo caso deberá aportar la correspondiente certificación.

Donde dice:

- Fotocopia del libro de familia

- Deberán aportar la fotocopia de las hojas del libro de familia de todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).

Debe decir:

- Fotocopia del libro de familia o equivalente

- En el caso del Libro de Familia, deberán aportar la fotocopia de las hojas del mismo de todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).

- En el caso de certificación registral, el documento deberá incluir a todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).

Base 17^a

Donde dice:

La presente convocatoria, en su modalidad a), es aplicable a aquellos vecinos de Camargo que cumpliendo el resto de las condiciones establecidas en estas bases no se encuentren integradas en una unidad familiar, viviendo en consecuencia solas, en cuyo caso las referencias que en esta convocatoria y en sus modelos y solicitudes se efectúan al abono familiar se entienden referidas al abono anual individual y el importe máximo de la subvención a conceder no podrá exceder de 110 €.

Debe decir:

La presente convocatoria, en su modalidad a), es aplicable a aquellos solicitantes que cumpliendo el resto de las condiciones establecidas en estas bases no se encuentren integradas en una unidad familiar, viviendo en consecuencia solas, en cuyo caso las referencias que en esta convocatoria y en sus modelos y solicitudes se efectúan al abono familiar se entienden referidas al abono anual individual y el importe máximo de la subvención a conceder no podrá exceder de 110 €.

Anexos:

1. Se modifica el Anexo I que queda redactado en el siguiente detalle:

Segundo.- Publicar la presente corrección en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y Boletín Oficial de Cantabria. No obstante, dado que se trata de una convocatoria abierta con plazo único de solicitudes durante todo el ejercicio, la nueva publicación no afectará al plazo.

Camargo, 9 de agosto de 2024.

El alcalde accidental,
Amancio Bárcena Marquínez.

CVE-2024-6728

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

ANEXO I.- MODELO DE SOLICITUD

D/D^a. _____, con D.N.I nº _____ y domicilio para notificaciones en _____, localidad _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____ CIF _____ Teléfonos _____ correo electrónico _____

EXPONE.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Camargo con destino a FACILITAR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2024, cuya convocatoria de subvenciones, y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, manifiesta conocer y aceptar en todos sus extremos.

Y a tal efecto:

MANIFIESTA.-

Primero.- Que solicita sea admitido a la citada convocatoria de subvenciones.

Segundo.- Que a tal efecto presenta la documentación exigida en la Base 9ª de la convocatoria de Subvenciones correspondiente a la siguiente modalidad:

- Modalidad a).- Ingresos de la unidad familiar inferior al salario mínimo.
- Modalidad b).- Discapacidad.

Tercero.- Que de conformidad con la documentación presentada solicita la concesión de una subvención por importe máximo del:

165 € con destino a FACILITAR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LA MODALIDAD A) DE ABONO FAMILIAR EJERCICIO 2024 POR INGRESOS INFERIORES AL SALARIO MINIMO

50% DEL COSTE DEL ABONO INDIVIDUAL ANUAL EN LA MODALIDAD B) POR DISCAPACIDAD EJERCICIO 2024

Camargo a _____

Fdo: _____

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

RELACIÓN DE DOCUMENTACION A APORTAR

MODALIDAD A).- INGRESOS UNIDAD FAMILIAR INFERIOR AL SALARIO MINIMO

- Anexo I.- Solicitud según modelo de la convocatoria.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Anexo II.- Autorización del interesado para que el Ayuntamiento de Camargo pueda recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos al nivel de renta de la unidad familiar, según modelo adjunto.
- Anexo III.- Declaración responsable de número de miembros computables de la unidad familiar.
- Anexo IV.- Declaración responsable de no percibir otros ingresos de la unidad familiar y de no disfrutar de otro tipo de ayuda.
- Fotocopia del libro de familia o equivalente:
 - o En el caso del Libro de Familia, deberán aportar la fotocopia de las hojas del mismo de todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).
 - o En el caso de certificación registral, el documento deberá incluir a todos los miembros de la unidad familiar (padres, hermanos e hijos para los que se solicita el bono familiar).
- Anexo V.- En caso de solicitud de devolución de pagos Ficha de Terceros, según modelo.
- Anexo VI.- Declaración responsable de no incurrir en circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 12/2006 de 17 de Julio, de Subvenciones, así como de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, según modelo de las bases.
- Justificante del abono del abono anual, en caso de haberse procedido al pago efectivo e íntegro del abono anual.

MODALIDAD B).- DISCAPACIDAD

- Anexo I.- Solicitud según modelo de la convocatoria.
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Certificado oficial del grado de discapacidad reconocido o tarjeta expedida por la Comunidad Autónoma en que se recoja el grado de discapacidad.
- Anexo V.- En caso de solicitud de devolución de pagos Ficha de Terceros, según modelo.
- Anexo VI.- Declaración responsable de no incurrir en circunstancias de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de subvenciones previstas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 12/2006 de 17 de Julio, de Subvenciones, así como de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, según modelo de las bases.
- Justificante del abono del abono anual, en caso de haberse procedido al pago efectivo e íntegro del abono anual.

1. Se incorporan los Anexos V y VI que, por omisión involuntaria, no fueron incorporados al documento aprobado en fecha 18/07/2024, en el siguiente detalle:

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

ANEXO V.- MODELO FICHA DE TERCEROS.

FICHA DE TERCEROS

SIA 2313159



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

1. Datos del Solicitante	
NIF/NIE/CIF: <input type="text"/>	Primer Apellido <input type="text"/> Segundo Apellido <input type="text"/>
Nombre o Razón Social <input type="text"/>	
2. Datos del Representante legal	
NIF/NIE/CIF: <input type="text"/>	Primer Apellido <input type="text"/> Segundo Apellido <input type="text"/>
Nombre o Razón Social <input type="text"/>	
3. Dirección a efectos de notificaciones	
Tipo Vía: <input type="text"/> Denominación: <input type="text"/> Num: <input type="text"/> Bloque: <input type="text"/> Esc: <input type="text"/> Piso: <input type="text"/> Puerta: <input type="text"/>	
Población: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/> C.P.: <input type="text"/>	
Móvil 1 <input type="text"/>	Móvil 2 <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/>
4. Datos bancarios	
Código BIC <input type="text"/>	Descripción BIC <input type="text"/>
Código IBAN <input type="text"/>	
24 caracteres, los dos primeros son letras	
5. Observaciones	
Es imprescindible la conformidad bancaria en este documento original o adjuntar fotocopia de documento bancario donde figure el titular y el IBAN en caso de bancos que únicamente operen en línea.	
6. Información básica sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Camargo
Finalidad del tratamiento	Tramitación de expedientes de pago
Legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a la limitación u oposición a su tratamiento, mediante la presentación de una solicitud ante el Ayuntamiento de Camargo, C/ Pedro Velarde n.º 13 39600 Camargo o bien en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@aytocamargo.es La autoridad competente para tramitar reclamaciones de las Resoluciones Municipales es la Agencia Española de Protección de Datos.
Información adicional	Disponible en https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad
<input type="checkbox"/> He sido informado y he recibido copia de la información adicional sobre la protección de datos de carácter personal	
7. Fecha y Firma	
El solicitante DECLARA que todos los datos facilitados son ciertos y SOLICITA que todos los pagos a realizar por el Ayuntamiento de Camargo se efectúen mediante transferencia bancaria a la cuenta de número IBAN que se facilita en la presente ficha con independencia de la cuenta que figure en la factura o en el documento presentado para el pago.	
<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p>Fecha:</p> <p>Fdo. el solicitante o representante legal</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p>Fecha:</p> <p>Conformidad bancaria (sello y firma): Los datos que anteceden coinciden con los de esta entidad.</p>

A LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Página 1 de 1

CVE-2024-6728

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

ANEXO VI.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE CANTABRIA 12/2006 DE 17 DE JULIO, DE SUBVENCIONES.

D/D^a. _____, con D.N.I nº _____ y domicilio para notificaciones en _____, localidad _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____ CIF _____, Teléfonos _____ correo electrónico _____

EXPONE.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Camargo con destino a FACILITAR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EJERCICIO 2024, y a los efectos establecidos en la base 9 de la convocatoria efectúa la siguiente

DECLARACION RESPONSABLE:

Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria que impiden la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones públicas.

Camargo a _____

Fdo: _____

2024/6728

CVE-2024-6728